

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

CÓDIGO: **1B-641**

ESTA HABILITACIÓN SE CONCEDE A:

GE AVIATION CZECH s.r.o.

CON INSTALACIONES EN: **Beranových 65,
199 02, Praga 9.
República Checa**

HABIENDO COMPROBADO QUE CUMPLE CON TODAS LAS NORMAS Y REGULACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AERONAVEGABILIDAD RELATIVAS A TALLERES AERONÁUTICOS DE REPARACIÓN DE MATERIAL AERONÁUTICO, SE LO HABILITA PARA OPERAR COMO TAL EN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

- **MOTORES LIMITADA**
- **ACCESORIOS LIMITADA**
- **APROBACIÓN DE PROCESO - RAAC 145 Sección 145.53 (c)**

CON LAS LIMITACIONES QUE SE INDICAN EN LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN VIGENTES.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA INDEFINIDA, A MENOS QUE SEA SUSPENDIDO, CANCELADO O SE RENUNCIE A EL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Agosto de 2025-

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

La emisión del presente certificado se refiere únicamente al cumplimiento con las RAAC Parte 145, y por lo tanto se confiere sin perjuicio de las legislaciones y regulaciones que el interesado deba cumplimentar ante otras autoridades u organismos nacionales, provinciales y municipales competentes. Asimismo, este Certificado es intransferible y cualquier cambio de las instalaciones del taller, o en la ubicación del mismo, que pudiere afectar significativamente la capacidad para hacer uso de los alcances de mantenimiento otorgados, debe ser informado inmediatamente a la ANAC.

IF-2025-94869890-APN-DNSO#ANAC

Emisión Original: 02 de Julio de 2019.-
Reemplaza al emitido el: 29 de Septiembre de 2024.-
DA Form. 8000-4 (06/2024)

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

GE AVIATION CZECH s.r.o.

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-641** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento incluyendo ítems especiales de inspección, reparaciones, Recorrida General de motor y sus partes componentes de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, con trabajos derivados a terceros incluidos en la Lista de Funciones Contratadas, en la siguiente marca y modelos de motores:

GE AVIATION CZECH s.r.o. Series de los modelos M601 y H80 (H75, H80 y H85).

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas y especiales, incluyendo la recorrida general y reparaciones menores de los accesorios identificados como "Reduction Gear Box" y "Accesories Gear Box" instalados en los motores mencionados previamente, de acuerdo a lo establecido en la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante, a las capacidades del TAR, a la disponibilidad de las herramientas y equipos especiales y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.

APROBACION DE PROCESO - RAAC 145 SECCION 145.53 (C)

En los términos expresados en la Secc. 145.53(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II, según se describe en el documento N° SRJ-7001 "Maintenance Organisation Exposition", revisión en vigencia, Punto 2.1 "Evaluación de proveedores y procedimiento de control de subcontratados" y Punto 2.2 "Aceptación / inspección de componentes de aeronaves y material de contratistas externos".

Ing. Aer. Miguel Cañal
a/c firma despacho
DA - DNSO – ANAC
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de Agosto de 2027.-

Fecha de emisión: 27 de Agosto de 2025.-

Fecha de revisión: -----

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

IF-2025-94869517-APN-DNSO#ANAC